



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-971-23 ordenanza 9759-23 nominacion calles Borrás e Illia

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

VISTO:

El **EX-2023-971-PERHCD-HCD. Concejales DIEGO BASANTA y MARIANA de SAUTU BLOQUE JUNTOS** - Proyecto de Ordenanza Ref.: Nombrar una de las nuevas calles del Barrio Solares III, como “Intendente Jorge E. Young”

CONSIDERANDO:

Que en el último año el municipio ha avanzado en la apertura de nuevas calles en el loteo Solares III, que corren paralelas a la Avenida Champagnat entre calles “Padre Luis Guanella” y “Roque Saenz Peña”, hoy nominadas como Provisoria I y II (ver anexo imagen. fuente: pagina web de Infraestructura de Datos Espaciales de Pergamino, www.ide.pergamino.gob.ar).

Que los argentinos nos encontramos atravesando el 40° aniversario de la recuperación de la Democracia, en el año 1983.-

Que en tal sentido correspondería, en este año tan particular, un merecido homenaje a quienes ocuparon, en aquellos años, lugares de relevancia en la vida política del país y en la gestión local.-

Que el Dr. Jorge Eduardo Young, nació en la ciudad de Pergamino, el 20 [de enero de 1931](#), que cursó sus estudios en el Colegio Nacional y posteriormente se graduó en la Universidad de Buenos Aires.-

Que en 1983, luego de haber sido Presidente de la Unión Cívica Radical de Pergamino y uno de los fundadores del Movimiento de Renovación y Cambio, fue elegido Intendente Municipal de nuestra ciudad para el período 1983-1987, convirtiéndose en el primer intendente desde el retorno democrático.-

Que en su larga trayectoria política ocupó, además, diferentes cargos de representación, siendo electo como Concejel de Pergamino en el año 1958, con tan solo 27 años de edad, ejerciendo el cargo hasta el golpe de estado perpetrado el [29 de marzo de 1962](#), nuevamente electo como edil en 1963, cargo al que

renunció para asumir un nuevo rol, para el que fue designado por el Presidente Dr. [Arturo Illia](#).-

Que fue electo en representación de la [Unión Cívica Radical](#) como Diputado de la Nación por la Provincia de Buenos Aires (1987-1991) y como Senador de la provincia de Buenos Aires por la 2da. Sección Electoral (1995-1999).

Que ha sido una figura de extensa carrera profesional y política, reconocido por su permanente lucha a favor de los derechos humanos en especial durante los momentos más duros de las últimas dictaduras vividas en la Argentina.-

Que sigue siendo recordado, en su intendencia, por la gestión y concreción de obras emblemáticas para la ciudad como la Estación de Ómnibus, el Hospital Interzonal de Agudos "San José", las obras de gas natural, la construcción de numerosos Centros de Salud destinados a los barrios más alejados, en pos de atender la atención primaria de la salud y también Centros Deportivos y Comunitarios tanto en Pergamino como en las localidades del Partido.-

Que, por otro lado, Raúl Antonio Borrás, nacido en la localidad de [Alcorta, Provincia de Santa Fe](#), pero radicado desde muy joven en Pergamino, también tuvo un lugar preponderante en aquellos años de la recuperación de la democracia, ejerciendo como [ministro de Defensa](#) durante los primeros años de la presidencia de [Raúl Alfonsín](#).-

Que Raúl Borrás ya como estudiante secundario se inclinó por la actividad política afiliándose a la [Unión Cívica Radical](#) y que llegó a ser presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino.-

Que en el año [1964](#), el presidente [Arturo Illia](#) lo convocó a ocupar el cargo de [Subsecretario de Agricultura de la Nación](#); cargo que ejerció hasta el golpe de Estado del [28 de junio](#) de [1966](#).-

Que en el año 1972 participó en la conformación y fundación del [Movimiento de Renovación y Cambio](#), liderado por [Raúl Alfonsín](#), llegando a ser Diputado nacional entre [1973](#) y [1976](#).-

Que fue un estrecho colaborador de Alfonsín, durante los años más duros de la [Dictadura de Jorge R. Videla](#), y fue un firme sostenedor de su candidatura presidencial convirtiéndose en el jefe de campaña en el año 1983.-

Que luego de la victoria electoral del año 1983, y ya en el cargo de [Ministro de Defensa de la Nación](#), fue quien propició y condujo la difícil tarea de reestructurar las [Fuerzas Armadas](#), con la intención de dismantelar el aparato represivo organizado durante la dictadura.-

Que fue en esos años un férreo defensor del Presidente, en su intención de someter a [juicio a los responsables](#) de la [represión ilegal](#) desatada durante la dictadura y fue quien reformó el [Código de Justicia Militar](#) para posibilitar el juzgamiento de los militares por juzgados comunes, quitándolos del fuero militar, en los casos de crímenes contra civiles.-

Que hoy en día, cuando el discurso anti-político parece ganar lugar en la sociedad, debemos redoblar los esfuerzos para destacar el valor de la democracia, resaltar el valor de la política como herramienta de transformación pacífica y participativa, y mantener viva la memoria de quienes fueron tan importantes en la defensa de estos valores.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día martes 11 de Julio del corriente aprobó por unanimidad, la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Nombrar las nuevas calles del Barrio Solares III, como “Intendente Jorge E. Young” y “Raúl A. Borrás”.-

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda dispondrá los recaudos pertinentes para el diseño y colocación de la señalética y nomencladores, estableciéndose doble sentido de circulación para las calles referidas en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9759/23